



Bodegas Hijos de Juan Gil, S.L.
C/ Portillo de la Glorieta, 7 bajo Dcha.
30520 Jumilla (Murcia)

D. Gregorio Pérez Calvo, con DNI 06933711-Q, y domicilio a efectos de notificación en Carretera de Colmenar Viejo, km. 12,800 (Ciudad Escolar), 28049 Madrid, en calidad de Tesorero de la entidad denominada FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BANCOS DE ALIMENTOS, inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones bajo el número 160.665, con CIF G-82410432 y declarada de Utilidad Pública por orden del Ministerio del Interior INT/1911/2010 de 30 de junio, BOE 171/2010.

CERTIFICA

1. Que la Asociación a la que representa se encuentra acogida a los beneficios fiscales previstos en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, por lo que a las donaciones recibidas de terceros les es aplicable el régimen previsto en los artículos 16 a 24 de la mencionada Ley, así como la disposición final segunda de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre.
2. Que la Asociación a la que represento ha recibido durante el ejercicio 2020, de **Bodegas Hijos de Juan Gil, S.L.**, con **NIF/CIF B73229981** y con domicilio en C/ Portillo de la Glorieta, 7 bajo Dcha., 30520 Jumilla (Murcia); una donación dineraria por importe de **3.500,00 Euros**.
3. Que la donación que por el presente se certifica tiene carácter irrevocable.

Y, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 49/2002 y del artículo 6 del RD 1270/2003, firmo el presente Certificado en Madrid, a 17 de julio de 2020, para que así conste y sirva de justificante a efectos fiscales.

Gregorio Pérez Calvo
Tesorero



Ref.: 139/20